

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.101/15

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

EXTINCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE GENERAL

En la sesión Plenaria Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares (Ávila), el día 30 de octubre de 2015, en el asunto relativo a la APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EXTINCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE GENERAL se ACORDÓ determinar la extinción de la Comisión Informativa Permanente General, constituida en la sesión Plenaria extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 2015, dada su escasa funcionalidad y no ser su constitución obligatoria para municipios de población inferior a 5000 habitantes, según lo establecido en la normativa vigente, con efectos inmediatos desde el día siguiente a la celebración de esta Sesión Plenaria Municipal.

En Santa Cruz de Pinares, a 3 de noviembre de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Sánchez González*.